

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 149

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 12 de abril de 2006

Término del artículo 113: 25 de abril de 2006

SUMARIO: **Moneda** con la imagen del general don Martín Miguel de Güemes en conmemoración del ciento ochenta y cuatro aniversario de su fallecimiento, el 17 de junio de 2005. Acuñación. **Chaya**. (3.364-D.-2005.)

vización de lo dispuesto en el artículo precedente, antes del día 17 de junio del año 2006.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María L. Chaya.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Chaya sobre la impresión de una moneda de curso legal vigente con la imagen del general Martín Miguel de Güemes, en conmemoración del 184° aniversario de su fallecimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de abril de 2006.

Aníbal J. Stella. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Gumersindo F. Alonso. – Lilia Cassese. – Juliana Di Tulio. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Julio C. Martínez. – Carlos D. Snopek. – Alicia E. Tate. – Mariano F. West. – Víctor Zimmermann.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda de curso legal vigente con la imagen del general don Martín Miguel de Güemes en conmemoración del 184° aniversario de su fallecimiento, el 17 de junio de 2005.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley para la efecti-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Chaya sobre la impresión de una moneda de curso legal vigente con la imagen del general don Martín Miguel de Güemes, en conmemoración del 184° aniversario de su fallecimiento; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Aníbal J. Stella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1999, conforme consta en el expediente 5.113-D.-99, presenté un proyecto de declaración en idéntico sentido que éste. El mismo fue girado a la Comisión de Cultura y no tuvo tratamiento; hoy me veo obligada a reeditarlo, pero esta vez por medio de un proyecto de ley y es obvio que es necesario su tratamiento, aspirando se concrete su aprobación.

En la actualidad son las monedas y los billetes instrumentos representativos de la cultura y riqueza del país que los emite. En cualquiera de sus formas de impresión reflejan la economía, historia y arqueología de todo un pueblo.

La Nación Argentina posee una rica historia numismática, en donde se encuentran impresas estampas de batallas y epopeyas, imágenes de próceres

y héroes juntamente con signos de cultura y prosperidad.

Pero no existe aún una emisión de nuestro papel moneda donde se refleje la persona de quien fue en nuestra historia, a decir de la escritora americana Juana Manuela Gorriti, “el fundador de la nacionalidad argentina”.

Si repasamos la historia de la patria, podemos constatar sin temor a equivocarnos que son muy escasos los generales que murieron “en acción de guerra” por defenderla; los salteños estamos orgullosos de que nuestro general gaucho se encuentre entre éstos. Sin embargo, muchos de los que relatan nuestra historia nacional no son justos con él, se minimiza su gesta y falsamente arguyen que su participación en nuestra Independencia fue sólo un trabajo menor.

El general Martín Miguel de Güemes, salteño de nacimiento, comenzó siendo cadete en un regimiento, y debido a su obediencia y valentía fue obteniendo uno a uno los galones otorgados por resolución del gobierno central. Creciendo en su don de mando apareció el caudillo que defendió la frontera norte del avance de los españoles junto a sus gauchos en la guerra de la Independencia. Se ignora que Güemes formó un ejército que llegó a tener más de 6.000 hombres en combate, con un 85 por ciento de milicias gauchas y un 15 por ciento de soldados de línea. Tenía estado mayor, cuartel general y varios cuarteles regionales en el extenso territorio donde se combatía. Entre sus efectivos veteranos o de línea había artilleros e integrantes de un sector de la caballería.

Seguro debió estar el general don José de San Martín, en cuanto al valor de aquel general gaucho para la patria naciente, al ordenarle durante las guerras de la Independencia: “Queda en sus manos, general, poner cerradura a la frontera norte...”.

“Vaya tranquilo. Los godos sólo forzarán el paso... sobre nuestros cadáveres.”

Sus “infernales”, en la mayoría paisanos, hombres de a caballo, maestros del lazo, jinetes de ce-

rrros, esgrimistas del facón, supieron golpearlos donde más les dolía: en su orgullo de veteranos de cien combates.

El general Güemes había respondido así al Libertador, no por vanidad, sino porque estaba muy seguro de su gente. Al cumplir con su palabra, mereció el honroso calificativo de “Centinela del Norte”. Y también por ello, el ferviente deseo de muchos se hizo realidad cuando el entonces titular de la fuerza, general de división Rodolfo Arcingel Larcher, expresó: “La función del gendarme simboliza en esencia la permanente acción valiente y patriótica en defensa de las fronteras de la patria, misión en cuyo cumplimiento Gendarmería Nacional prolonga en el tiempo la silenciosa, sacrificada e histórica epopeya del general don Martín Miguel de Güemes (...) viendo en su figura señera la estrella orientadora de su acción”.

El amor de Güemes por sus gauchos era entrañable. Ellos fueron personas rudas y humildes en quienes fue inculcando principios sociales y políticos de un país glorioso y libre.

Fue indudablemente don Martín Miguel de Güemes un hombre con brillo militar y tesón de héroe, pero su gloria radica en haber sido uno de “los más nacionalistas de los jefes de Estado de entonces (...) Fue el primero que en el Norte proclamó y afirmó la solidaridad nacional”.

Al imprimir en billetes la imagen del general Martín Miguel de Güemes no solamente rendimos un justo y merecido homenaje a un noble criollo; sino que además se plasma en la memoria de todos los argentinos la imagen del hombre que se necesita en los momentos difíciles de la patria.

Es mi deber, como legisladora nacional salteña, el bregar porque las generaciones venideras vean reflejada en su papel moneda la imagen de este héroe gaucho que cubrió de libertad al monte y trabajó con tesón por la unidad nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

María L. Chaya.